

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5997 *LÁCTEAS CASTELLANO LEONESAS, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INDUSTRIAL QUESERA GUADARRAMA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Fusión por absorción

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo "LME") se hace público que el socio y accionista único común de las sociedades INDUSTRIAL QUESERA DEL GUADARRAMA, S.L.U., (sociedad absorbida) y LÁCTEAS CASTELLANO LEONESAS, S.A.U (sociedad absorbente), ejerciendo las competencias de la Junta general, ha adoptado en fecha 24 de mayo de 2018, la decisión de aprobar la fusión por absorción de INDUSTRIAL QUESERA GUADARRAMA, S.L.U., (sociedad absorbida), por LÁCTEAS CASTELLANO LEONESAS, S.A.U (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado por el Órgano de Administración de las sociedades intervinientes en la fusión, de fecha 5 de febrero de 2018.

La fusión se ha llevado a cabo de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 por remisión expresa del 52 y art. 42, todos ellos de la LME.

Habiéndose adoptado el acuerdo de fusión por decisión del socio único de la sociedad absorbente, ejerciendo las facultades de la Junta general, y en consecuencia, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 42, 49 y 52 de la LME, el acuerdo de fusión puede adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley y sin informe de Administradores y experto independiente sobre el proyecto de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos recogidos en el artículo 44 del precepto anteriormente citado.

En Madrid, 25 de mayo de 2018.- Los Administradores de Industrial Quesera del Guadarrama, S.L. .-El Administrador único de Lácteos Castellano Leonesas, S.A.U.

ID: A180045346-1